

<b>Comisiones y Cargos</b>			
<b>CONCEPTOS</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Mínimo \$</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Compra/Venta – Mercado Garantizado Merval</b>			
<b>Acciones sobre valor efectivo</b>	1,00%	8,00	Eventual
Derechos de Mercado s/ Acciones	0,08%	-	Eventual
<b>Títulos Públicos y Obligaciones negociables sobre valor efectivo</b>	0,350%	8,00	Eventual
Derechos de Mercado s/ Títulos Públicos	0,01%	-	Eventual
Inversión Mínima		1.000,00	Eventual
Período de validez de órdenes no ejecutadas (1)		6,00	Eventual
<b>Compra/Venta - Mercado Abierto Electrónico (MAE): la comisión se incluye en el precio de la transacción</b>			
<b>Derechos de suscripción sobre valor efectivo</b>	1%	8,00	Eventual
<b>Suscripción con acciones depositadas</b>			
Sobre valor efectivo	2%	10,00	Eventual
<b>Cobro de dividendos de acciones depositadas en custodia o garantía (el cargo no podrá superar el dividendo en efectivo a cobrar)</b>			
<b>Dividendo en efectivo</b>			
Hasta \$ 1.000.-	3%	10,00	Eventual
Desde \$ 1.000,01 hasta \$ 5.000.-	2%	10,00	Eventual
Desde \$ 5.000,01 hasta \$ 10.000.-	1,50%	10,00	Eventual
Desde \$ 10.000,01 en adelante	1%	10,00	Eventual
<b>Dividendos en acciones</b>			
Sobre el valor nominal percibido	2%	10,00	Eventual
Cuando el Banco actúe como agente pagador	1%	10,00	Eventual
Cuando se perciban en forma conjunta dividendos en efectivo y en acciones, se aplicará una sola comisión mínima.			
<b>Cobro de cupones de Títulos Públicos depositados en custodia o garantía</b>			
<b>Emisiones en Pesos sobre la renta cobrada donde el Banco actúa como Agente Pagador</b>			
Hasta \$ 3.000.-	0,80%	10,00	Eventual
Desde \$ 3.000,01 hasta \$ 10.000.-	0,40%	10,00	Eventual
Desde \$ 10.000,01 en adelante	0,20%	10,00	Eventual
<b>Otros Títulos (Para Préstamos Garantizados se percibirá esta escala con un tope máximo de \$ 2.000.-)</b>			
Hasta \$ 1.000.-	2%	10,00	Eventual
Desde \$ 1.000,01 hasta \$ 10.000.-	1,50%	10,00	Eventual
Desde \$ 10.000,01 en adelante	1%	10,00	Eventual
<b>Emisiones en dólares sobre la renta cobrada</b>			
Hasta u\$s 1.000.-	2%	10,00(*)	Eventual
Desde u\$s 1.000,01 hasta u\$s 10.000.-	1,50%	10,00(*)	Eventual
Desde u\$s 10.000,01 en adelante	1%	10,00(*)	Eventual
(*) equivalente en u\$s a \$ 10			
<b>Valores Depositados en Custodia</b>			
Títulos y acciones sobre valor efectivo a la última cotización registrada.	0,04%	5,00	Mensual
Aplicable aún en el caso que no devenguen renta por c/mes o fracción.			

CONCEPTOS	Porcentaje	Mínimo \$	Periodicidad
<b>Retiro de Valores depositados en custodia o garantía</b>			
Mediante transferencia en CVSA sobre valor efectivo	0,10%	8,00	Eventual
Remesa o entrega de valores físicos sobre valor efectivo	0,10%	8,00	Eventual
<b>Canje o sellado de láminas de Títulos o Acciones</b>			
Sobre el nuevo valor nominal	1%	10,00	Eventual
<b>Certificados para asambleas de S.A.</b>			
Por cada certificado sin numeración		8,00	Eventual
Por cada certificado con numeración		10,00	Eventual
<b>Certificados para la A.F.I.P.</b>			
Por cada certificado		8,00	Eventual
Por cada hoja adicional		5,00	Eventual
<b>Estados de Cuentas</b>			
Por cada estado de cuenta a pedido del cliente		7,00	Eventual
Confección de Duplicados de Liquidaciones		7,00	Eventual
<b>Caución de Títulos Públicos</b>			
Sobre valor efectivo	0,08%	5,00	Mensual

(1) Período de validez: orden limitada 8 ruedas; no limitada 30 días.

Las comisiones vigentes continuarán según estos parámetros en forma transitoria hasta tanto la CNV autorice las comisiones máximas. Referencia artículo 42 del Capítulo II del título VII de las NORMAS CNV (N.T. 2013 y modificatorias).

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SOLICITANTE

\_\_\_\_\_  
SELLO ACLARATORIO

\_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN DE FIRMA

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO